



Proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, (BOE nº 26 de 30 de enero)

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2019, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 6 de julio de 2019, ha acordado lo siguiente en relación con las plantillas de respuestas publicadas por este Tribunal Calificador el 8 de julio de 2019:

Primero.- En las plantillas de respuestas correspondientes a todos los cuestionarios:

- Anular las preguntas 10 y 15.

Segundo.- En la plantilla de respuestas correspondiente al nº de orden 1-programa 1:

- Anular las preguntas 45, 90 y 94.

Tercero.- En la plantilla de respuestas correspondiente al nº de orden 3-programa 3:

- Anular la pregunta 32.

Cuarto.- En la plantilla de respuestas correspondiente al nº de orden 4-programa 4:

- Anular la pregunta 79.
- Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas, en los siguientes términos: en la pregunta 101 donde dice "A" debe decir "C".

Quinto.- Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Laura García-Manzano Guerra